



SEGUNDA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DECANO

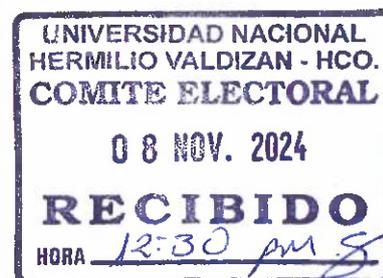
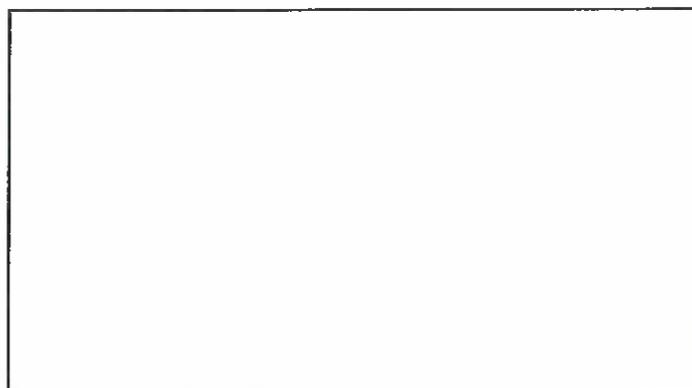
# KIT ELECTORAL PARA CANDIDATO A DECANO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

FACULTAD DE: OBSTETRICIA



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 08 de NOVIEMBRE del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a Decano de la Facultad de Obstetricia.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	QUIÑONES	FLORES	MITSI MARCENI	22475878	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: AGUIRRE TUTTO JUAN SERGIO

DNI N°: 44187179

N° de Celular: 988291577

Correo institucional: juanaguirre@unherval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

### DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; QUIÑONES FLORES MITSI MARCENI

Docente ASOCIADA - de la Facultad: OBSTETRICIA

Con DNI N° 22475878 Domiciliado en: ALAMEDA DE LA REPUBLICA

N° 258 - HUÁNUCO

### DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 08 de NOVIEMBRE del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: QUIÑONES FLORES MITSI MARCENI

DNI N°: 22475878

N° de Celular: 962628019

Correo institucional: miflores@unhvaldizan.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; QUIÑONES FLORES MITSI MARLENI

Docente ASOCIADA de la Facultad: OBSTETRICIA

Con DNI N° 22475878 Domiciliado en: ALAMEDA DE LA REPÚBLICA

N° 258 - HUANUCO

### DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 08 de NOVIEMBRE del 2024.

Firma del candidato

Apellidos y Nombres: QUIÑONES FLORES MITSI MARLENI

DNI N°: 22475878

N° de Celular: 962628019

Correo institucional: miflores@unhval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
ESCUELA DE POST GRADO  
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
confiere a don(ña)

*Mitsi Mauleni Quiñones Flores*

el *Grado de Doctor en Ciencias de la Salud*

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huanuco, a los 26 días del mes de Octubre del año 2017

RECTOR

DR. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

VICERRECTOR ACADÉMICO

DR. EWER PORTOCARRERO MERINO



SECRETARIO GENERAL

ABOG. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

DIRECTOR ESCUELA POST GRADO

DR. ABNER ALEJO FONSECA LIVÍAS







UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO

FACULTAD DE OBSTETRICIA

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA



## PLAN DE GOBIERNO

Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores

  
Olimpia Susyio Aguirre Tuoto  
PENSIONERO GENERAL  
D.N. 2. 4. 18. 71. 73

Huánuco – Perú

Noviembre 2024

## PRESENTACIÓN

Como candidata a Decana de la facultad de Obstetricia, cumplo con proponer un plan de trabajo que se encuentra vinculado con la misión de la universidad y la facultad. Brindar formación científica, tecnológica y humanística a los estudiantes de manera competitiva y con responsabilidad social.

Asimismo, con el presente plan de trabajo se pretende fortalecer los canales de comunicación y participación entre docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo que permitirá desarrollar los procesos académicos, de investigación, responsabilidad social y administrativas de manera colaborativa y democrática; con la finalidad de representar en forma transparente, objetiva y eficaz a la Facultad.

## BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- ✓ Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2020 a 2024 – UNHEVAL
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- ✓ Resolución N° 031-2020-UNHEVAL-CEU
- ✓ Resolución N° 032-2020-UNHEVAL-CEU



Juan Sergio Aguirre Tucto  
PERSONERO GENERAL  
D.N.I. 44167179

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

### OE1. Aplicar el enfoque estratégico en la gestión académica en la Facultad de Obstetricia.

- AE1. Adecuar el Plan Estratégico con la participación de autoridades , docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés.
- AE2. Elaborar el POI 2025 con la participación de autoridades, docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés.
- AE3. Gestionar los procesos administrativos según estándares de acreditación.

### OE2. Fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación, responsabilidad social (RSU) considerando el modelo educativo modificado de la UNHEVAL.

- AE1. Realizar el diagnóstico del currículo por proyecto formativo actual, para implementar el currículo más adecuado según el modelo educativo de la universidad.
- AE2. Fortalecer e implementar convenios regionales, nacionales e internacionales para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la movilidad académica (estudiantil y docente), pasantías, becas y bolsas de trabajo.
- AE3. Participar en programas de responsabilidad social y extensión universitaria que contribuyan a la resolución de problemas de la salud sexual y reproductiva, desarrollo humano y social.
- AE4. Incentivar a los estudiantes a la investigación, desarrollando investigaciones formativas durante su formación.
- AE5. Capacitación a los docentes de la Facultad de Obstetricia sobre didáctica universitaria, reforzamiento en la salud sexual y reproductiva e investigación. Empleando la tecnología actual y adecuada.
- AE6. Promover la organización congresos, cursos talleres y simposios nacionales e internacionales auspiciados por la facultad de Obstetricia.
- AE7. Realizar cursos de nivelación y actualización en Laboratorio clínico y microbiología y parasitología posterior a una adecuación curricular para estudiantes.
- AE8. Gestionar la mejora de las condiciones de infraestructura.
- AE9. Gestionar el equipamiento de tecnología avanzada para la docencia e investigación.

  
Olivia Saenz Aguirre Torres  
RECTOR GENERAL  
D.N.I. 4418417

- AE10.** Gestionar la creación de una revista científica a través de la Unidad de Investigación.
  - AE11.** Gestionar el nombramiento de docentes.
  - AE12.** Promover los procesos de selección, ratificación y promoción de los docentes adscritos a la Facultad.
  - AE13.** Fortalecer la Unidad De Posgrado para la creación de diplomados, maestría y doctorado en Obstetricia.
  - AE14.** Promover la participación de estudiantes y docentes en concursos de financiamiento de investigaciones.
  - AE15.** Crear un sistema de información y comunicación entre docentes, estudiantes, egresados y administrativos.
  - AE16.** Establecer políticas de reconocimiento a docentes, estudiantes, egresados y administrativos; además a personas destacadas para la Facultad.
  - AE17.** Gestionar la actualización del material bibliográfico impreso y online para docentes y estudiantes de la Facultad.
  - AE18.** Participar en los programas de bienestar estudiantil.
  - AE19.** Fortalecer los comités tutoriales y asesorías para los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
  - AE20.** Promover el trabajo en equipo en docentes y estudiantes.
- OE3. Implementar la digitalización de los procesos académicos y administrativos de la Facultad.**
- AE1.** Actualizar y fortalecer la infraestructura informática.
  - AE2.** Participar en las actualizaciones sobre informatización de los procesos académicos y administrativos.
- OE4. Mejorar la gestión institucional.**
- AE1.** Reacreditación de Escuela Profesional de Obstetricia.

Finalmente, manifiesto mi compromiso de trabajar en bien de la Facultad de Obstetricia.



Dum Sergio AGUIRRE TURO  
PERSONERO GENERAL  
D.N.S. 44187179

**Gracias**